

Bolivia Press 2002, Nr. 4 (3 de marzo del 2002)

Boletín electrónico quincenal del Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB) afiliado a las redes UNITAS y UNIBAMBA.

En este número:

NOTICIAS COMENTADAS:

1. Tragedia metereológica en La Paz
2. Caso Enron sigue generando polémica
3. Acuerdo entre Gobierno y Felipe Quispe pone fin a los bloqueos
4. Lamentable conflicto entre el MIR y la Corte Electoral
5. Vano seminario de desarrollo regional en Cochabamba

TEMA DE ANÁLISIS: El juego de la reforma constitucional

MISCELÁNEA

NOTICIAS COMENTADAS

1. TRAGEDIA METEREOLÓGICA EN LA PAZ

LOS HECHOS. El martes 19 por la tarde la ciudad de La Paz se vio arrasada por una tormenta de granizo que derivó en una inundación del río Choqueyapu e inundó el centro y el sur de la ciudad, causó derrumbes, arrastró vehículos y provocó (por lo que se sabe hasta el momento) más de ochenta muertes. La tragedia vivida por numerosas familias se prolongó durante varios días, ya que la búsqueda de desaparecidos todavía no ha terminado; como tampoco ha terminado el peligro de derrumbes en zonas inestables y surcadas por corrientes subterráneas. Pero al mismo tiempo las noticias de prensa destacan la enorme solidaridad de miles de socorristas anónimos/as que lucharon a muerte contra el hielo, las aguas y los derrumbes. Los daños materiales suman decenas de millones de dólares, pero las donaciones solidarias (de dentro y fuera del país) también han superado ya los veintidós millones.

COMENTARIO. Las heridas físicas de la ciudad se están restañando a una velocidad sorprendente y muestran una inquebrantable voluntad de vida por parte de la ciudad afectada. Pero las heridas abiertas por la muerte de seres queridos (muchos de ellos niños y niñas) no pueden ser restañadas. Y si bien ha habido un repudio generalizado a las pocas voces que intentaron aprovechar ese momento de dolor para hacer campaña política, también es evidente que se impone una reflexión sobre la debilidad e imprevisión del estado boliviano, carente de instrumentos que permitan enfrentar eficazmente emergencias como ésta. La Paz, al igual que casi todas nuestras ciudades, pero con mucho más riesgos por su ubicación geográfica y sus 170 ríos subterráneos, ha crecido de manera inorgánica y arbitraria, sin control ni planificación, sobre la base de loteamientos ilegales. Y por supuesto los que pagan las consecuencias no son precisamente los culpables. Ojalá sea cierto que la actual gestión municipal piensa dedicar tres cuartas partes de los dineros recibidos a prevención de desastres.

2. CASO ENRON SIGUE GENERANDO POLÉMICA

LOS HECHOS. Mientras diferentes agrupaciones emplazan al MNR a debatir públicamente el tema de la transnacional petrolera, el ex ministro Müller confirma que Enron no hizo ningún aporte para la construcción del gasoducto a Brasil, y el Washington Post revela que dicha transnacional se sirvió de artimañas para presentar una ganancia de 65 millones de dólares con el gasoducto y vender el 13 % a uno de los socios controladores del mismo, con el fin de poder burlar la ley y llevar el gasoducto a una planta eléctrica controlada por la misma Enron. Dentro del país diferentes analistas, como José Luis Roca, confirman que Enron violó gravemente las leyes bolivianas, mientras en varios órganos de prensa se habla de los “trucos” empleados por la empresa dentro de Bolivia.

COMENTARIO. Es urgente que la investigación que está realizando una comisión parlamentaria se haga de cara al público, más aún en momentos en que aparecen nuevas repercusiones de la “mayor quiebra de la historia” como la crisis accionaria de la empresa AES (que ahora opera en Bolivia en el campo de las telecomunicaciones) y de la Zürich Financial Services (socia de la AFP Futuro de Bolivia). En tales circunstancias es difícil convencer a la población de que Sánchez de Lozada y su gobierno no incurrieron en las muchas irregularidades de que se los acusa. Si la multinacional sobornó a diferentes gobiernos (incluyendo autoridades norteamericanas) ¿será posible que no lo hiciera con las autoridades

bolivianas? Es pues imprescindible que, más allá de todo interés electoral, los resultados de la investigación se hagan públicos. YA.

3. ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y FELIPE QUISPE PONE FIN A LOS BLOQUEOS

LOS HECHOS. Tras casi un mes de conflicto y más de una semana de negociaciones formales, el Gobierno llegó a un acuerdo con el líder de la Confederación de Campesinos, poniendo fin así al bloqueo de caminos en las zonas aledañas al lago Titicaca, los que tenían en dramático aislamiento a poblaciones enteras como Copacabana. Entre los acuerdos logrados (y cuya base está en los “70 puntos” suscritos en Pucarani el año pasado) sobresalen el compromiso gubernamental de desembolsar 8 millones de dólares para la compra de 400 a 500 tractores; la creación del Seguro de Salud Indígena; la supresión de los “asesores pedagógicos” en el departamento de La Paz, y el acuerdo para consensuar un proyecto de ley que prepararán los campesinos para sustituir la ley INRA

COMENTARIO. La paz ha sido bienvenida por todos. Pero el curso de este conflicto y de su solución dejan en la opinión pública muchas dudas y desazones. ¿Por qué el Mallku recién se acuerda del incumplimiento del acuerdo de Pucarani el 14 de enero, cuando el conflicto de los coccaleros estallaba en sangre en Sacaba? ¿Por qué a partir de esa fecha el máximo dirigente campesino, a la vez que se solidariza con Evo Morales, titubea y cambia fechas a la vez que amenaza con bloqueos? ¿Qué tenía que hacer un dirigente nacional, en pleno congreso campesino, reunido con un ministro cuya presencia en Sucre era clandestina? ¿Por qué Felipe Quispe no participa en las negociaciones entre los coccaleros y el gobierno (ni siquiera con los coccaleros de Yungas) y mantiene a la fuerza un bloqueo que puede llamarse marginal? ¿Cree realmente Don Felipe que con 500 ó 1.000 tractores se solucionarán los graves problemas de pobreza y discriminación que sufren sus bases? Demasiadas preguntas para que se queden sin respuesta. Pensamos que un bloqueo de caminos constituye un fuerte sacrificio (para bloqueadores y bloqueados) y no puede ser usado para incomprensibles intereses.

4. LAMENTABLE CONFLICTO ENTRE EL MIR Y LA CORTE ELECTORAL

LOS HECHOS. El MIR exige a la Corte Electoral que ordene al MNR retirar *spots* televisivos de propaganda electoral lanzados antes del comienzo de la campaña. La Corte desestima la demanda en base a una sutil distinción entre “campaña” y “propaganda”. El mirista Hugo Carvajal, delegado de su partido ante la Corte, reacciona airado y acusa a los vocales de estar “vendidos al MNR”. Los vocales reaccionan más airados aún y exigen que el Congreso censure a Carvajal y que el MIR nombre otro delegado ante la Corte, y advierten que si estas dos demandas no son satisfechas ellos renunciarán a sus cargos. No hubo ni una cosa ni otra, sino negociaciones de intermediación. Carvajal pidió disculpas por la “forma” de sus observaciones, y todo se arregló.

COMENTARIO. Demasiada tinta y demasiadas amenazas para un tema secundario cuyo tratamiento fue más bien ridículo y teatral. Los honorables vocales no convencieron a nadie con sus distingos conceptuales, ni asustaron a nadie con su amenaza de renuncia colectiva, pues estaba a la vista que era desproporcionada. Por su parte el MIR hace muchos años que no tiene ninguna autoridad moral para criticar a la Corte Electoral (desde aquel año en que la convirtió en “banda de los 4”, maniobra que precisamente permitió al Sr. Carvajal llegar al Parlamento). El Congreso tampoco se distingue por su autoridad moral. Al final todos saben que no es el MNR el único en burlar la ley y que entre bueyes no hay cornadas, y que la Ley Electoral y la Corte sirven al mismo objetivo que los partidos: mantener secuestrada la democracia que como bandera era de todos y como realidad es de los que tienen dinero. ¿Y para eso tanto ruido?

5. VANO SEMINARIO DE DESARROLLO REGIONAL EN COCHABAMBA

LOS HECHOS. En los días pasados se convocó en Cochabamba un Seminario de Desarrollo Regional con participación de más de 400 invitados. Se comprobó que Cochabamba pasa por uno de sus peores momentos, que se ha convertido (dejando a un lado el petróleo) en un departamento improductivo que no tiene qué transportar por los caminos que quiere construir, que es la región más castigada por los conflictos sociales, y que la base de su desarrollo estaría en la formación de su capital humano. Se habló de la conformación de un Comité para el Desarrollo Departamental, pero muchas personas opinaban que ese rol debía jugarlo el Consejo Departamental (cuya función real muchos ponen en duda). Al final la sensación reinante fue la de frustración por haber celebrado uno más de los muchos seminarios sobre desarrollo, con los mismos personajes y la misma profusión de papeles destinados al archivo.

COMENTARIO. En primer lugar es difícil hablar sobre el desarrollo de una región sin hablar del desarrollo del país en su conjunto, y éste es un tema que está prohibido discutir abiertamente (es decir poniendo en tela de juicio el modelo político y económico vigente). A eso se añade que todos los planes de desarrollo sólo sirven para encubrir la condena que sufre Cochabamba a no poder aprovechar sus recursos. La cosa empezó con una Reforma Agraria que estaba al servicio de un proyecto inviable, siguió con la marginación del departamento en los tiempos del gran endeudamiento (cuando la dictadura banzerista), se agravó con el modelo actual (que con la libertad de importación penaliza la producción) y culminó con la guerra falsa montada por los Estados Unidos en mitad de nuestra selva (con las consecuencias que los empresarios con razón tanto lamentan). Tenía que ser vano un seminario que precisamente no toca estos temas. Mientras los cochabambinos/as discutían, el presupuesto regional sufría un recorte de Bs 27,6 millones, y se sabía del cierre de 46 pequeñas y medianas empresas, y las inundaciones demostraban que la región sufre un desequilibrio ecológico aparentemente irreversible. Vano seminario, sí.

Tema de análisis: EL JUEGO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Hace tiempo que se habla del tema, incluso ha habido nuevos partidos políticos que se han conformado en torno a la propuesta de convocatoria a una asamblea constituyente. Pero en los últimos días ha sido el MIR, ahora respaldado por ADN, el que ha propuesto que los congresales a elegir en las próximas elecciones conformen en una primera fase una asamblea constituyente. En un caso como en otro han surgido respuestas escandalizadas: No es posible una asamblea constituyente porque no está prevista en la propia Constitución. Hay que atenerse a los preceptos constitucionales sobre las formas y métodos para proceder a cambiar determinados artículos de la Constitución. Hay que tomarse en serio --así dicen-- la ley de necesidad de reformas y aprobar el proyecto elaborado por el “Consejo Ciudadano” que supuestamente representa a la sociedad civil (aunque tal representación le fue otorgada por la mera sociedad política). Pero el Congreso Nacional, más preocupado por la campaña electoral y otras granjerías, parece que tampoco tiene muchas ganas de entrar en el largo y laborioso debate sobre las reformas, tanto menos cuanto que se ciernen en el horizonte nubarrones de movilización social en contra de las reformas propuestas por el mentado Consejo. ¿Qué hay detrás de todo este juego, qué intereses se mueven en realidad?

Las propuestas del “Consejo Ciudadano”

Los 8 “notables” que nadie eligió, se han esmerado en proclamar que expresamente han buscado una Constitución “neutral”, ni estatista ni neoliberal, pero moderna y abierta en su mentalidad, y han hecho hincapié en reformas que se refieren por un lado a la equidad de género, a la libertad de opción sexual, a los derechos del trabajo doméstico o al carácter imprescriptible de los derechos de lesa humanidad, y por otro lado a las posibilidades de referéndum (nacional y municipal), al recorte del monopolio político de los partidos, a la supresión de los fueros e inmunidades, a un fortalecimiento de la descentralización, es decir a ciertas saludables mejorías de los derechos humanos y políticos; pero se han esmerado igualmente en callar las verdaderas metas a que apunta su propuesta.

Sin embargo, como bien hace notar el último boletín “Tunupa” de la Fundación Solón, el elemento más importante en la propuesta de los “notables” son los artículos de la actual Constitución que simplemente desaparecen, y desde luego sin explicación alguna. Desaparece el Art. 22, que establece “el derecho de propiedad privada con tal de que no perjudique el interés colectivo”. Y el 24, que deja bien claro que “toda entidad extranjera tiene que someterse a las leyes bolivianas”. Y el tan vulnerado Art. 25, que “prohíbe la existencia de propiedades extranjeras a menos de 50 km. de las fronteras”. Y el 59, que exige “aprobación del Legislativo para la contratación de préstamos que comprometen las rentas públicas”.

Pero además de estas “desapariciones forzosas” (que recuerdan a las de ciudadanos en tiempos de dictadura), se encuentran supresiones igualmente misteriosas dentro de artículos que formalmente se mantienen, como por ejemplo la desaparición de los términos “independencia nacional” y “defensa de los recursos naturales” en el Art. 133, o la prohibición de todo “monopolio privado” en el Art. 134, junto a todo poder económico que amenace la independencia económica del estado. Todas estas supresiones son demasiado coincidentes en su línea para poder ser inocentes o casuales. A pesar de las declaraciones de “neutralidad”, nos encontramos con una propuesta que apunta claramente a favorecer el poder económico privado, y muy concretamente el transnacional, para que - libre de trabas legales - pueda seguir

apoderándose de nuestros recursos naturales, incluyendo nuestras tierras, nuestras aguas y nuestro oxígeno.

Pero más concretamente, como sigue analizando el citado boletín, parece clara la voluntad de preparar al país para su ingreso al ALCA, es decir a la integración comercial irrestricta en que los peces gordos se van comiendo a los chicos, y por cuyos resultados habría que preguntarles a nuestros hermanos mexicanos/as (hundidos por su gloriosa integración al mercado común norteamericano). No en otra línea apuntan las “novedades” que los “notables” pretenden incorporar en nuestra Carta Magna. Ahí está (Art. 66 y 142) la sanción constitucional de las “superintendencias” (entes omnipotentes y unipersonales, ligados a los intereses de las grandes capitalizadoras). Ahí la proclamación de la “libre empresa” y la “libre competencia” (Art. 134 y 136), que no hacen más que elevar a precepto constitucional los principios del 21060. Ahí está la concesionabilidad de todos los bienes que se proclama como “originariamente del estado” (Art. 136-139), e incluso la monstruosa posibilidad de transferir a entidades internacionales determinadas atribuciones constitucionales (Art. 227).

Vemos pues que en realidad se quiere imponer una Constitución crasamente neoliberal, que no sólo convierte a la tierra en mercancía (arriesgando una peligrosa radicalización de las luchas de nuestros pueblos originarios), sino que convierte en mercancía al país entero. Por una vez habrá que alegrarse de la flojera parlamentaria, si es que gracias a ella este proyecto “notable” queda en el archivo.

Las reformas que no reforman

A esto hay que añadir la demagogia de incorporar aparentes reformas que en el fondo lo dejan todo igual. Un caso típico es el del “referendum” al que según el proyecto de los “notables” se puede convocar para decidir sobre asuntos de interés nacional, siempre y cuando así lo soliciten por lo menos un 3 % de los ciudadanos/as inscritos en el padrón electoral y así lo apruebe la mayoría absoluta del Congreso, con la venia del Presidente de la República. O sea que el pueblo tendrá la posibilidad de tomar decisiones si es que el Parlamento y el Presidente se lo permiten. ¿No es una tomadura de pelo? Algo parecido se podría decir de las “agrupaciones no partidarias” que deben reunir un 5 % de firmas de los inscritos en el padrón electoral para poder terciar en elecciones municipales y de diputados uninominales. Se trata de cambiar sin cambiar. Lo más urticante de toda esta forma de proceder es que parece presuponerse que la población es tonta, y que impunemente se le puede meter gato por liebre.

¿Asamblea Constituyente?

¿Cabría alegrarse por tanto de la “audaz” propuesta del MIR, que sólo viene a ratificar lo que muchos otros vienen proponiendo hace dos años? No lo creemos. Para empezar el MIR, al igual que los partidos que han gobernado durante las cuatro últimas gestiones, se ha especializado en violar la Constitución vigente (pensemos sólo en los ejemplos de los famosos 50 km de franja fronteriza, en los recursos naturales supuestamente inalienables, o en la prohibición de todo monopolio). Por tanto parece difícil creer en la recta intención de quienes ahora, en plena campaña electoral, dicen querer la Asamblea Constituyente que hace poco rechazaban.

Pero además los mecanismos políticos y electorales que vienen erosionando y enajenando la democracia desde hace 17 años pueden garantizar también que el resultado de una Asamblea Constituyente sea el que imponen los poderes globalizantes, a través de sus sumisos y aparentemente ingenuos representantes internos. Y es que una Constituyente nunca ha sido progresista si no ha sido resultado de una movilización social de gran envergadura. En las circunstancias actuales, en que las movilizaciones no logran unificarse ni orgánica ni programáticamente, y por tanto el poder real sigue estando en manos de los aparatos económicos y políticos, y es escasa la posibilidad de insumisión frente a los poderes globales, parece que cualquier intento de reforma constitucional está condenado a ser contraproducente. Si es así, mejor gastemos las energías disponibles en el fortalecimiento de la tan mentada “sociedad civil”, es decir en la consolidación de su organicidad y de su conciencia. Lo demás vendrá por añadidura.

----- **MISCELÁNEA** -----

- El cáncer del ex presidente Bánzer ha hecho metástasis al cerebro, por lo que según su médico tiene los días contados. En tales circunstancias la Corte Suprema declaró improcedente la solicitud de detención preventiva del ex dictador, presentada por un juez argentino.

- Los empresarios privados lograron que el gobierno les condonara el 75 % de sus deudas con el Fondo de Vivienda Social (Fonvis) por las gestiones 1992-98, es decir sus aportes laborales y patronales. No ocurrirá lo mismo con la gestión 1998-2000.
- Después que el Fiscal militar pidiera sólo una sentencia de 1-3 años para el capitán Robinson Iriarte (el francotirador de la Guerra del Agua) “por exceso en sus funciones”, dicho oficial fue absuelto de toda culpa. Se ha iniciado al respecto una fuerte ola de protestas.
- Tras la inexorable alza de tarifas eléctricas vino la subida de la leche. La transnacional PIL decidió incrementar el precio y disminuir los cupos de compra a los productores. Las protestas se multiplican pero los consumidores tienen nomás que pagar.
- Los trabajadores en Salud iniciaron nuevamente una huelga indefinida porque el Gobierno no había cumplido el convenio de enero/2001 (bono de antigüedad y otros bonos). La atención de salud se encuentra cada día más restringida en todo el país.
- Cuando el presidente Jorge Quiroga asistía a la reunión de mandatarios en Buenos Aires, tuvo que escuchar las protestas de cuatro organizaciones de bolivianos residentes en la Argentina, los cuales pedían el cese de la represión a los campesinos, el enjuiciamiento de Bánzer y la urgente solución a los conflictos del país.
- El ministro de Comercio Exterior reconoció que la crisis económica ha provocado el cierre de 26 empresas grandes en todo el país y de muchas pequeñas (sólo en Cochabamba se han cerrado 400). En términos de empleo se han perdido 20 mil puestos de trabajo.
- La Cámara Agropecuaria del Oriente denunció que los bancos no quieren reprogramar deudas a través del Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE). El ministro de Agricultura explica que él “no puede poner una pistola en la cabeza” de los banqueros.
- El Tribunal Constitucional declaró procedente el recurso presentado por Jorge Landívar (responsable de la quiebra fraudulenta del banco Bidesa) sobre el proceder del fiscal que ordenó su detención. Ahora Landívar demanda al fiscal por 50 mil dólares de daños y perjuicios.

**Desde la humedad de un país inundado
-a la vez dañina y prometedora-
saludamos a nuestros/as suscriptores
apostando por la promesa y contra el daño**